

Llamada internacional (extracto de *The Wire*) Mayo de 2008

Llamada internacional

Japón - 35 años en espera de ejecución

“Absuélvame de los cargos falsos que se me imputaron mientras aún estoy vivo.”
Okunishi Masaru, a unas personas que le visitaron en abril de 2005

Okunishi Masaru, de 82 años, lleva desde 1972 en espera de ser ejecutado. Fue condenado a muerte tras ser declarado culpable, el 28 de marzo de 1961, de matar por envenenamiento a cinco mujeres en la ciudad de Nabari, al sur de Japón. Entre las víctimas se encontraban su esposa y su amante. Le acusaron de haberles servido vino adulterado con productos químicos agrícolas. No se encontraron pruebas que demostraran que había sido él quien había administrado el veneno. Okunishi Masaru confesó los crímenes tras largas sesiones de interrogatorio policial, en las que, según los informes, fue torturado. En su juicio se retractó de su confesión y fue declarado inocente por falta de pruebas. Un tribunal superior anuló la sentencia en apelación y lo condenó a muerte. Pese a las peticiones de Okunishi Masaru de que se celebrara un nuevo juicio, la condena fue confirmada por el Tribunal Supremo el 15 de junio de 1972.

Finalmente, tras su séptimo intento de recurrir la condena, el Tribunal Superior de Nagoya le concedió un nuevo juicio, que dio comienzo en abril de 2005. Sin embargo, el nuevo proceso se abandonó, según los informes porque se temía que, si se anulaba la condena de muerte, se minaría la confianza de la población en el uso de la pena capital en Japón.

Okunishi Masaru ha agotado sus vías de apelación y podría ser ejecutado en cualquier momento, a menos que el ministro de Justicia le otorgue un indulto o que se le conceda un nuevo juicio.

Escribe a las autoridades, instándolas a anular la condena de muerte dictada contra Okunishi Masaru.

Envía llamamientos a:

Ministro de Justicia

Minister Hatoyama Kunio
Ministry of Justice
1-1-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku, Tokyo 100-8977
Japón
Fax: +81 3 3592 7088 o +81 3 5511 7200
Correo-e.: webmaster@moj.go.jp
Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

[Pie de foto: © Particular]

Azerbaiyán – 11 años de prisión para el director de un periódico

Tras varios años de acoso por parte de las autoridades, Eynulla Fetullayev, director de un periódico de oposición, fue juzgado dos veces en 2007 y condenado a un total de 11 años de prisión. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.

El 20 de abril de 2007, Eynulla Fetullayev fue condenado a dos años y medio de prisión por difamación. Unos escritos en Internet, cuya autoría él negó, reprodujeron material que había escrito años antes y que contradecían la versión oficial de la guerra de 1991-1994 en Nagorno-Karabaj.

El 20 de octubre de 2007 fue condenado a otros ocho años y medio de prisión por tres cargos diferentes de terrorismo, incitación al odio étnico y evasión de impuestos. Los dos primeros cargos se referían a artículos publicados en el *Realny Azerbaydzhan*: uno sobre posibles blancos en Azerbaiyán en caso de que estallara un conflicto entre Estados Unidos e Irán, y otro sobre la proporcionalidad étnica en los puestos de responsabilidad gubernamentales. Ambos cargos carecían de credibilidad y, respecto a la evasión de impuestos –por la que se le impuso una multa de 200.000 nuevos manats de Azerbaiyán (unos 235.000 dólares estadounidenses)–, su abogado aseguró que se basaba en cálculos erróneos.

El 16 de enero de 2008, el Tribunal de Apelación de Baku confirmó la condena dictada en octubre contra Eynulla Fetullayev; éste se encuentra actualmente encarcelado en la Prisión núm. 12.

- Escribe, pidiendo a las autoridades que pongan en libertad inmediata e incondicional a Eynulla Fetullayev, encarcelado por ejercer su derecho a la libertad de expresión, y que garanticen que recibe una indemnización adecuada. Insten a las autoridades a garantizar que se lleva a cabo una investigación exhaustiva, imparcial y concluyente sobre los ataques contra periodistas, y a llevar a los responsables ante la justicia.

Envía llamamientos a:

Presidente

President Ilham Aliyev
Office of the President of the Azerbaijan Republic
19 Istiqlaliyyat Street
Baku AZ1066, Azerbaiyán.
Tratamiento: Dear President / Sr. Presidente

[Pie de foto: © IRFS]

Arabia Saudí – Se acusa a dos hermanos de “incitación a la protesta”

El doctor Abdullah al Hamid y su hermano, 'Issa al Hamid, han sido condenados a cuatro y seis meses de prisión, respectivamente, por “incitación a la protesta”. Habían apoyado una manifestación pacífica, ante la prisión de Buraida, de mujeres que pedían que sus familiares, detenidos por motivos políticos, fueran acusados y juzgados en juicios justos o, de lo contrario, puestos en libertad.

Algunas de las mujeres fueron detenidas, pero quedaron en libertad poco después. El doctor Abdullah al Hamid e 'Issa al Hamid fueron detenidos al mismo tiempo, y quedaron en libertad bajo fianza al cabo de cuatro días. Más tarde fueron juzgados y condenados por un tribunal penal de Buraida, y empezaron a cumplir sus penas de prisión el 8 de marzo de 2008. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, y cree que corren peligro de sufrir tortura y otros malos tratos en prisión. Antes de su actual encarcelamiento, el doctor Abdullah al Hamid había sido detenido sin juicio en varias ocasiones junto con otros detractores del gobierno por hacer campaña en favor de la libertad de expresión y del respeto de los derechos de las personas privadas de libertad. En 2007, junto con otros activistas, pidió públicamente al rey que pusiera fin a la impunidad de los agentes del Ministerio del Interior que cometen abusos contra los derechos humanos.

Las autoridades saudíes, en nombre de la “guerra contra el terror”, han detenido y recluido a miles de personas que critican al gobierno y se oponen a él. Quienes critican a las autoridades sufren a menudo violaciones graves de sus derechos a manos de las fuerzas de seguridad dependientes del Ministerio del Interior. Muchas de estas personas han sido detenidas en régimen de incomunicación, sin cargos ni juicio y sin acceso a abogados o a los tribunales, y han

sido torturadas o maltratadas impunemente. Los juicios incumplen de manera flagrante las normas internacionales.

- Escribe a las autoridades pidiéndoles que liberen al doctor Abdullah al Hamid y su hermano 'Issa al Hamid, e instándoles a anular su declaración de culpabilidad y su condena y a ponerlos a ambos en libertad inmediata e incondicional.

Envía llamamientos a:

La representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en tu país.

Envía copia a:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mr Turki bin Khaled Al-Sudairy

The President, The Human Rights Commission

PO Box 58889

Riyadh 11515, King Fahad Road, Building No.373

Riyadh, Arabia Saudí

Fax: +966 1 4612061

Turquía – Abogado turco amenazado

Orhan Kemal Cengiz, abogado, defensor de los derechos humanos y columnista de un periódico, ha sido amenazado e intimidado a causa de su trabajo. Las amenazas las recibió mientras desempeñaba su labor legal en nombre de tres hombres muertos en un ataque contra una editorial cristiana en la provincia de Malatya, en el sureste de Turquía, en abril de 2007.

Cuando viajó a Malatya para asistir al juicio de los acusados del asesinato, leyó en un periódico local información sobre él y otros miembros del equipo legal que sólo podía haber sido obtenida interceptando sus llamadas telefónicas y su correo electrónico. Más tarde descubrió que se había enviado a la fiscalía de Malatya una carta en la que se le acusaba de estar implicado en los asesinatos de la editorial Zirve. También le enviaron a él directamente cartas amenazadoras. Tras reiteradas peticiones, el 27 de febrero le asignaron un guardaespaldas. Sin embargo, las amenazas contra él aún no se han investigado.

Orhan Kemal Cengiz lleva unos 15 años trabajando como abogado y defensor de los derechos humanos en Turquía. Fue miembro fundador de Amnistía Internacional Turquía y ha representado a víctimas de violaciones de derechos humanos de todo el espectro político.

Las tres víctimas del ataque contra Zirve –dos de ciudadanía turca y una de ciudadanía alemana– trabajaban en la editorial. Los atacantes las ataron de pies y manos y las degollaron. El personal había recibido amenazas de muerte en los meses previos.

- Escribe a las autoridades turcas para pedirles que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e independiente sobre las amenazas contra Orhan Kemal Cengiz y que se lleve a los responsables ante la justicia.

Envía llamamientos a:

Fiscal

Duty Prosecutor Nobetci Savciligina

Ankara Cumhuriyet Savciligi

Ankara Adliye Binasi, Sihhiye/Ankara

Turquía

Fax: +90 312 312 3940

Tratamiento: Dear Prosecutor / Sr. Fiscal

[Pie de foto: © Particular]

El “Guantanamo” de Mauritania

En una antigua escuela de Nouadhibou, en el norte de Mauritania, sigue recluyéndose a migrantes en condiciones insalubres y de hacinamiento. Se los acusa de intentar salir del país “ilegalmente” rumbo a las Islas Canarias, un “delito” no contemplado por ley mauritana, y están varios días recluidos antes de ser expulsados a Malí o Senegal. Desde que en 2006 las autoridades españolas convirtieron la antigua escuela en centro de detención, se ha recluido en ella a más de 4.000 personas.

El centro, concebido para impedir la entrada de migrantes irregulares en España, no tiene nombre oficial. Las autoridades lo llaman centro de “retención” o “internamiento”, pero la población local de Nouadhibou lo llama “Guantanamo”. Se le dé el nombre que se le dé, lo cierto es que el centro no está regulado y existe totalmente fuera de la ley.

Cuando Amnistía Internacional lo visitó a principios de marzo, encontró a 62 personas hacinadas en dos aulas de 8 x 5 metros cada una. Entre ellas había 35 migrantes que habían sido devueltos desde Marruecos tras fracasar en su intento de llegar a España por mar. Estas personas pasaban prácticamente todo el día encerradas dentro de esas aulas sucias y sin apenas ventilación, en las que podían permanecer varios días o más antes de ser expulsadas del país. Puesto que el centro no está regulado, no existe un periodo máximo de reclusión, pese a que las autoridades mauritanas hacen cuanto pueden por expulsar a estas personas cuanto antes.

“La Cruz Roja nos trae comida, pero eso es todo”, dijo un detenido de 17 años a Amnistía Internacional. “Comemos en la cama, meamos en un cubo [...] Nadie nos habla, van a expulsarnos. Que Dios nos ayude.”

Desde 2006, cuando los controles en las rutas de migración a España a través de Ceuta y Melilla se hicieron más estrictos, centenares de migrantes, principalmente de África Occidental, han tratado de entrar por una vía alternativa, a través de las Islas Canarias, desde el sur de Marruecos o Mauritania, especialmente desde Nouadhibou. Pagan cantidades desorbitadas de dinero a las personas que organizan estos viajes. En ocasiones, según los informes, también han tenido que pagar a agentes de seguridad que permiten a los migrantes abandonar la costa a cambio de un soborno, pero más tarde tratan de capturarlos en la playa o en el mar.

Ha habido personas a las que han detenido arbitrariamente tras acusarlas de ser inmigrantes ilegales. Un hombre recluido en el centro de Nouadhibou dijo a Amnistía Internacional: “El sábado 1 de marzo [...] me detuvieron en un taxi unos policías que buscaban a migrantes. Me pidieron un soborno. Yo me negué y me llevaron a la comisaría, y luego al centro, desde donde me han dicho que me van a expulsar a Senegal”.

Algunos migrantes han sufrido también malos tratos. Tan sólo unas horas antes de la visita de Amnistía Internacional al centro de Nouadhibou, dos detenidos fueron brutalmente golpeados por un policía que, tras arrojarlos al suelo, los golpeó con un cinturón y los pisoteó con botas claveteadas. Las autoridades mauritanas tienen la obligación de dejar de detener arbitrariamente a personas, encerrarlas apiñadas en salas insalubres y expulsarlas del país sin ofrecerles ningún medio de apelación.

[Pie de foto: Centro de detención de Nouadhibou, en el norte de Mauritania, marzo de 2008. Más de 4.000 migrantes han estado recluidos allí en condiciones terribles desde 2006. © Amnistía Internacional]